

333

# Revista

de

# Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRADUADOS

---

## DIRECTORES

Juan Bayetto  
Por la Facultad

Horacio B. Ferro  
Por el Centro de Estudiantes

Juan José Guaresti (h.)  
Por el Colegio de Graduados

## SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

## REDACTORES

Andrés Devoto  
José Rodríguez Tarditi  
Por el Colegio de Graduados

Vito N. Petrerá  
Silvio Pascale  
Por la Facultad

José D. Mestorino  
Por el Centro de Estudiantes

---

**AÑO XXII**

**MAYO DE 1934**

**SERIE II, N° 154**

---

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
CALLE CHARCAS 1835  
BUENOS AIRES

## Información económico-financiera mundial

### E S P A Ñ A

**Declaración de servicio público de la recolección de las cosechas** El 29 de mayo, el consejo de ministros, en vista del anuncio de la huelga general de campesinos, acordó declarar servicio público nacional la recolección de las cosechas. El texto del decreto del gobierno por el que se declara servicio nacional la recolección de la cosecha es del tenor siguiente:

Declarada por el gobierno de servicio público la recolección de la cosecha por afectar no sólo al interés de la producción en su doble sentido patronal y obrero, sino también para los consumidores y para la necesaria defensa de la economía nacional, resulta obligada la adopción de aquellas medidas que mejor conduzcan al aseguramiento de tal servicio, acomodadas al estado de alarma. Todo ello con objeto de prevenir o frustrar los extravíos a que pueden ser conducidos los obreros, que tan necesitados se hallan de paz y de un jornal seguro, como los excesos de los egoístas que pudieran turbar el sentido del deber de algunos patronos, llamados por su condición a dar ejemplo de respeto a la ley.

Por tales motivos y consideraciones, y obligado por el empeño de librar de daños irreparables a la economía nacional, cuya defensa pertenece en un orden superior a la de tronos y obreros, que a todos corresponde acatar, justifican la necesidad de dictar, por parte del gobierno, las disposiciones siguientes:

1ª— Declara de servicio público la recolección de la cosecha pendiente, quedan prohibidos todos los paros y huelgas que se produzcan o se intente producir dentro del territorio nacional, ya resulten anunciadas o no con anterioridad al día de hoy, los cuales paros y huelgas tendrán carácter ilegal para todos los efectos.

2ª— Los gobernadores impedirán y suspenderán todas las reuniones, manifestaciones y propagandas encaminadas, directa o indirectamente, a impedir las labores de la recolección normal de la cosecha pendiente o suscitar y mantener las huelgas que la perturben.

Igualmente emplearán multas, detenciones, registros y cambios de domicilio contra los que por actos directos o indirectos,

positivos o negativos, por medio de la propaganda, pretendiesen contribuir a la declaración y mantenimiento de huelgas y paros o incurran en cualquier infracción a la ley de orden público y demás disposiciones vigentes, todo ello sin perjuicio de actuación, en su caso, de los tribunales de urgencia.

3ª — Todos los periódicos quedarán sometidos a la previa censura con respecto a los artículos, anuncios, comentarios y propaganda que de manera directa o indirecta preparen, fomenten, exciten o auxilien las huelgas y paros en los trabajos agrícolas. Para evitarse molestias, los directores de los periódicos podrán prescindir de la previa censura, siempre que dos horas antes de la publicación dirijan a la autoridad gubernativa un oficio debidamente autorizado consignando la declaración jurada de que el periódico no contiene suelto alguno que directa o indirectamente contribuya al anuncio o propaganda de huelgas del campo. En caso de que infringieran las anteriores disposiciones, se les impondrá una multa de hasta 10.000 pesetas y suspensión del periódico según la gravedad de la infracción.

4ª — Los patronos que infringieren los contratos de trabajo, la fijación de salarios y demás leyes reguladoras de sus deberes para con los obreros, se considerarán pasibles de las sanciones de la ley de orden público, incluso en multas y detenciones, registros y cambio de domicilio, las que les serán impuestas con rigor, sin perjuicio de comparecer ante los tribunales de urgencia.

5ª — En caso de que las anteriores medidas no fueran suficientes para garantizar el desarrollo normal de la recolección de la cosecha, surgiendo desórdenes, coacciones, atentados, incendio de manifiesta gravedad, los gobernadores, exceptuando el de Madrid, declararán provisionalmente el estado de guerra con todas sus consecuencias.

6ª — Los gobernadores procurarán que la ejecución de todas estas medidas se ajusten a un sentido humano de justicia y serenidad, pero emplearán toda la rapidez y energía que demande el interés público. Los propios gobernadores procurarán que estas disposiciones las conozcan todos los pueblos de España, para lo cual obligarán a los alcaldes a que las fijen en lugares visibles para todos los vecinos, aplicando a los alcaldes que dejaran de producirse diligentemente, las sanciones urgentes y efectivas que les corresponda según la ley de orden público.

## ESTADOS UNIDOS

Proyecto de ley de la  
semana de trabajo de  
30 horas

El señor William P. Connery, hijo, presidente de la comisión del trabajo de la Cámara de Representantes, manifestó en una entrevista acordada a la United Press, que la semana de 40 horas de trabajo implantada en virtud de los códigos de la N. R. A. (ley de restauración nacional), ha fracasado en su objetivo principal de eliminar la desocupación. Agregó que, sólo con la adopción de un horario sema-

nal de 30 horas de trabajo podría la industria de Estados Unidos absorber los 10.000.000 de desocupados que existen en la actualidad.

El señor Connery es el autor del proyecto de ley relativo a la semana de 30 horas que se encuentra a consideración de la Cámara de Representantes, y que tal vez sea puesto a votación durante la actual sesión parlamentaria. Dijo también que si otros países adoptaron la semana de 30 horas, ello repercutiría favorablemente en la Unión y en todo el mundo; pero que si su adopción quedaba concretada a Estados Unidos, debía asegurarse la producción para los industriales nacionales.

Luego delineó las características principales de su proyecto de ley en la siguiente forma:

Establece una semana de trabajo de cinco días, cada uno de seis horas, para la industria, y estipula que ningún patrono podrá eludir el cumplimiento de ese horario de trabajo, mediante la implantación de un horario de 30 horas para un trabajo y de horas extraordinarias para otros.

Determina la creación de una junta encargada de conceder exenciones al horario de las 30 horas, en los casos en que ellas sean consideradas como absolutamente necesarias para la marcha de la industria respectiva.

Estipula que deben pagarse por las 30 horas de trabajo los mismos salarios que rigen para los horarios mayores, establecidos en virtud de los códigos de la N. R. A.

"Después de diez meses de ensayo de la N. R. A., dominada como está por patronos que han seguido explotando tanto al trabajador como al consumidor —dijo el señor Connery—, la comisión del trabajo de la Cámara exige por unanimidad que el Congreso apruebe como medida esencial la semana de 30 horas, si han de encontrar trabajo los 10.000.000 de desocupados del país.

La gran mayoría de los códigos aprobados por la N. R. A., establecen una semana de 40 horas. Según se nos informa, el promedio de horas de trabajo en 1929 era de 50 por semana, y hay muchos que quieren crear la impresión de que con la reducción del horario semanal de trabajo de 50 a 40 horas, se obtendría una absorción considerable de desocupados.

La verdad es que con el aumento de productividad del trabajador, los ocupados en general producen más hoy en 40 horas que lo que producían en 50 horas en 1929.

A la industria textil se le asignó un horario de 40 horas por el "código" respectivo de la N. R. A., con un salario mínimo de 13 dólares en el Norte y 12 dólares en el Sur. Los obreros de la industria textil de Massachusetts no trabajaban 40 horas por semana cuando los "códigos" entraron en vigor. La estipulación legal con respecto al salario mínimo tuvo poco efecto en este caso, pues éstos eran, en la industria de Massachusetts, superiores a los establecidos en los códigos mencionados.

"En el caso de la industria del calzado, ésta emplea normalmente alrededor de 205.000 obreros. Cuando el "código" res-

pectivo entró en vigor, había 160.000 obreros en trabajo y 45.000 desocupados. Se nos aseguró que el "código" proporcionaría trabajo a los desocupados, pero al cabo de seis meses se comprobó que sólo 4.000 de éstos fueron reincorporados".

Al investigar la opinión de las ramas importantes de la industria con respecto a la proyectada semana de 30 horas, el correspondiente de la United Press recogió la información de que el Institute of American Meat Packers, que representa al 86 por ciento de los establecimientos del país dedicados a la industrialización de carnes, es contrario a esa ley. Una comisión especial, designada por dicho instituto para estudiar el proyecto de ley, informó que debido a la naturaleza rápidamente deteriorable de los productos elaborados y a la consiguiente necesidad de completar el proceso de elaboración sin demoras, era indispensable que en esa industria rigiera un horario elástico de trabajo.

El señor George M. Foster, de la firma John Morrell & Co. y presidente del comité especial para cuestiones de trabajo, resumió la experiencia de la industria frigorífica sobre los efectos del "nuevo pacto" y dijo:

"El programa de reincorporación de obreros, ajustado a las necesidades de la industria frigorífica, estuvo en vigor desde el 1º de agosto, habiéndonos permitido trabajar 36 semanas con un horario no mayor de 40 horas, ocho semanas con un horario no mayor de 48 horas, con ocho semanas adicionales de "tolerancia" en las que se ha trabajado a razón de 52.8 horas.

"Si no hubiésemos tenido esas semanas de tolerancia, no se hubiera podido faenar todo el ganado llegado al mercado; esto hubiera traído como consecuencia un menor volumen de compras por parte de los frigoríficos, con el consiguiente aumento en la cantidad de ganado en pie en los mataderos y estancias.

"Nuestra experiencia de los últimos seis meses demostró sin lugar a dudas de que en nuestra industria no es posible conformarse a un horario rígido de 30 horas de trabajo por semana. Debe recordarse que nosotros debemos arreglarnos por una parte con los estancieros, que hacen sus embarques de ganado de acuerdo con su propio criterio, y por la otra con los consumidores, que tienen normas fijas para la adquisición de nuestros productos. Además, las instalaciones de nuestros establecimientos tienen una capacidad determinada y hay escasez de obreros expertos, que sólo logran completa eficiencia tras un largo período de adiestramiento.

\*

\* - \*

**Aprobación por el Senado del proyecto de ley regulador de las bolsas de valores** El 12 del corriente el Senado aprobó el proyecto de ley de reglamentación del funcionamiento de los mercados de valores, con lo cual acusa un nuevo progreso el plan elaborado por el gobierno para poner fin a las "especulaciones excesivas" que originaron el desastre bursátil de 1929 y precipitaron la gran crisis comercial.

Esta ley será armonizada con otra similar, y sancionada por la Cámara de Representantes. Cuando esa legislación entre en vigor el gobierno federal será el "árbitro de los mercados."

La Cámara de Representantes auspicia una ley que colocará en las manos de la Junta de Reserva Federal y de la Comisión Comercial Federal el poder de fiscalizar las Bolsas. La ley del Senado pondría esa facultad en manos de cinco comisionados federales designados por el presidente y confirmados por ese cuerpo. Esta última forma es la que cuenta con más partidarios entre los dirigentes del partido demócrata y es la que surgirá, según se prevé, de la armonización de los proyectos aprobados por ambas ramas del Congreso.

Aunque la modalidad exacta que tendrá la Junta Fiscalizadora Federal será establecida en una serie de conferencias que realizarán los dirigentes de ambas ramas del Parlamento, hay motivo para creer que la ley reglamentaria creadora de ese organismo comprenderá:

1) Amplias facultades para prohibir maniobras equívocas destinadas a crear precios artificiales en el mercado, particularmente en lo que concierne al control de "pools", "ventas a término", "ventas de liquidación" y otras operaciones similares.

2) La autoridad necesaria para restringir los créditos que los Bancos y otras instituciones acuerdan a los corredores y otros agentes de Bolsa, y para fiscalizar los créditos que los corredores pueden extender a sus clientes.

3) El poder suficiente para exigir amplia publicidad sobre la situación de las sociedades anónimas y de sus dirigentes, a fin de que los probables compradores de obligaciones puedan estar bien informados, mediante memorias periódicas o informes especiales exigidos en determinadas ocasiones.

4) La facultad para determinar las exigencias de los porcentajes mínimos requeridos con respecto a operaciones especulativas con títulos. En un principio se propuso que el Congreso fijara un margen uniforme del 60 por ciento como mínimo, pero se prevé que en su forma definitiva la ley acordará a la Junta Fiscalizadora Federal la facultad para determinarlo definitivamente.

Las disposiciones de la ley de Senado sobre control de crédito, que se consideran como la parte más importante, comprenden lo siguiente:

1) Autorizar a la comisión de control para limitar el margen de crédito que puede acordar un corredor o negociante sobre un título.

2) Prohibición a los corredores y negociantes de obtener empréstitos, fuera de los que les acuerden los Bancos incorporados al sistema de reserva federal o de los que encuadren dentro de las reglamentaciones de la comisión.

3) Facultar a la comisión para limitar el monto de los empréstitos que pueden solicitar los corredores.

4) Autorizar a la junta de la Reserva Federal para limitar los créditos que pueden acordar los Bancos afiliados a la misma, con garantía de títulos.

5) Otorgar amplios poderes a la comisión para regular los créditos a los corredores y negociantes, acordados por sociedades cuyos títulos se coticen en las bolsas.

Las infracciones a la ley o las declaraciones deliberadamente falsas podrán ser reprimidas con una multa no mayor de 25.000 dólares o cinco años de prisión, o con ambas penas, salvo que la falta sea cometida por la misma Bolsa: en este caso la multa puede ser hasta de 500.000 dólares.

El informe favorable de la comisión bancaria y monetaria del Senado sobre la ley proyectada, declaraba:

“La especulación libre de control en las Bolsas de valores fué uno de los factores principales de la inflación de créditos que condujo al derrumbamiento de 1929 y a la crisis subsiguiente. Los Bancos desviaron sus créditos de la agricultura, comercio e industria hacia las operaciones bursátiles, contribuyendo en esta forma a la expansión artificial de importantes empresas.

“Con todo, muy poca enseñanza parece haber derivado al país de la catástrofe de 1929, a juzgar por la nueva fiebre especulativa observada durante el verano último, que terminó con los resultados desastrosos usuales para los especuladores. Si se quiere evitar que nuestro progreso hacia la prosperidad sea entorpecido periódicamente por los derrumbamientos financieros, que son la consecuencia invariable de la inflación artificial de valores, es indispensable que el gobierno federal adopte medidas que le permitan detener la ola especulativa siempre que sea necesario.”

\*

\* \*

#### Abrogación de la enmienda Platt

El 29 del corriente fué firmado el tratado entre Cuba y los Estados Unidos, en virtud del cual queda abrogada la en-

mienda Platt.

El nuevo tratado fué firmado por el secretario de Estado, señor Cordell Hull, y el embajador de Cuba en esta capital, señor Manuel Marques Sterling, lo que se produce después de varios meses de negociaciones. Presenciaron la ceremonia de la firma algunos funcionarios oficiales y los corresponsales de diarios y agencias

Los cubanos consideran que este acto elimina lo que ellos consideran una limitación de su soberanía.

El presidente Roosevelt envió un mensaje al senado, sometiendo a ese cuerpo legislativo el tratado con Cuba, firmado hoy.

“Públicamente he declarado —dice el presidente— que desde ahora en adelante la política de los Estados Unidos es contraria a la intervención. En este nuevo tratado con Cuba, el derecho contractual de intervenir en Cuba que fué concedido a los Estados Unidos en el tratado de 1903, queda abolido, como también otros derechos igualmente concedidos al país por ese mismo instrumento y que comportan una participación en la determinación de cuestiones políticas internas de la República de Cuba.

“Con la conclusión de ese tratado, este gobierno deja perfectamente establecido que no sólo se opone a la política de intervención armada, sino la renuncia a aquellos derechos de intervención e ingerencia en los asuntos de Cuba que le fueron acordados por disposiciones contractuales.”

\*

\* \*

**Temores de inflación en los dos años próximos** Los intereses de Wall Street convergen hoy sobre dos cuestiones: la condena- ción de la ley de control de las Bolsas

de valores y el temor de que será inevitable la inflación monetaria en el curso de los dos próximos años.

Wall Street ha aceptado la fiscalización de los mercados de valores y la virtual extinción de las especulaciones, parcialmente cubiertas, como un hecho consumado. El resentimiento de los corre- dores de Bolsa sigue siendo agudo; éstos no abandonaron su lucha contra la intervención oficial, pero admiten privadamente que su batalla está perdida y que la suerte —y el Congreso— se volvieron en su contra.

La inflación, por el contrario, no es más que una amenaza, pero una amenaza que en la actualidad se considera muy seria. La actitud del Congreso, al rechazar el veto presidencial contra el pro- yecto de ley restaurando los subsidios a los veteranos de guerra y las reducciones de sueldos a los funcionarios federales, ha con- vencido a muchos observadores financieros de que la inflación mo- netaria es inevitable antes de que transcurran dos años.

Cuando el Congreso sancionó la ley de oficinas autónomas, pese a la oposición del presidente, se autorizó la inversión anual de 228 millones de dólares, que no habían sido previstos en el presu- puesto.

Y no sólo se teme este gasto adicional, que está en pugna con el programa federal de economías, sino la posibilidad de que el Con- greso se embarque en un programa de gastos ingentes, pese a las enérgicas protestas de la Casa Blanca.

El Senado se pronunció contra el veto presidencial por 63 a 27 votos, y en cuanto a la Cámara de Representantes, este cuerpo se opuso a las exhortaciones del presidente por una mayoría de 310 contra 72. “Si el gobierno de Roosevelt fué derrotado en esta cues- tión tan importante —decía un banquero al corresponsal de la United Press— ¿qué seguridad pueden tener los que aspiran a hacer inversiones con un espíritu conservador, de que el presidente sea capaz de detener la marea de inflación, cuando el gigantesco programa gubernamental de erogaciones haya sido llevado a la práctica?

Muchos financieros no ven más que una respuesta a esta pre- gunta. El presidente espera que mediante la erogación de miles de millones de dólares la industria consiga, eventualmente, absorber a



los desocupados, y el gobierno podrá entonces poner fin a su programa de erogaciones extraordinarias y equilibrar el presupuesto para el 30 de junio de 1936. Observadores autorizados creen que esto es imposible y sostienen que cuando llegue el momento de que el gobierno ponga fin a sus gastos extraordinarios, la presión del electorado será tan fuerte que las Cámaras se resolverán por la inflación y el "empapelamiento", no obstante la oposición de la Casa Blanca.

Un ejemplo de las dificultades que tendrá la industria para absorber a los desocupados, cuando el gobierno los deje cesantes una vez completado su programa de reconstrucción, lo proporciona el informe de la Federación Estadounidense del Trabajo, en el que se afirma que si bien el número de desocupados industriales disminuye, esta ventaja queda neutralizada por el hecho de que un mayor número de personas han perdido sus ocupaciones en el departamento de Obras Públicas.

Wall Street incluye, entre otros indicios de inminente inflación, el hecho de que el Congreso está considerando la erogación de 2.200 millones de dólares para gratificar a los soldados, a pagarse con la nueva moneda, o mediante bonos del gobierno, o mediante la adquisición de 2.000 millones de onzas de plata para la emisión de certificados de plata.

La inflación de crédito ya está en marcha en este país, aunque ha pasado inadvertida fuera de los círculos bancarios. La agencia Moody, de informes para inversiones, de cuyos servicios se valen muchas instituciones financieras de las más importantes, dice que el crédito inmenso que ha establecido el Federal Reserve Bank mediante la adquisición de bonos del gobierno, la vuelta a la circulación del papel moneda bloqueado y las utilidades sobre el oro por la desvalorización del dólar, han contribuido a crear la "inflación de los bonos".

#### F R A N C I A

**Sumas invertidas por las principales potencias en auxilio de los desocupados.**

Simultáneamente con la publicación semanal de las estadísticas de la desocupación en Francia, por el ministerio de Trabajo, que demuestran que el número de desocupados es de 330.166 en toda

Francia, y que reciben subvenciones de 745 distintos fondos de socorro, contra 333.211 desocupados que había la semana anterior, la oficina internacional del trabajo ha publicado en Ginebra un informe oficial que será presentado en la conferencia internacional que comenzará sus sesiones en Ginebra el 4 de junio próximo demostrando que el socorro a la desocupación está siendo una enorme carga que va aumentándose en los presupuestos de todas las potencias europeas.

El informe oficial francés, si bien arroja una disminución contra la cifra de la desocupación en la semana anterior, representa, sin embargo, un aumento de 29.682 desocupados sobre la correspondiente semana del año anterior.

Debido a que ha aumentado la desocupación, el gobierno se está preparando a pedir al Parlamento que apruebe rápidamente los proyectos para el desarrollo de la explotación de las riquezas nacionales, que serían puestas inmediatamente en ejecución dando rápidamente trabajo a unos cien mil desocupados.

El informe publicado por la oficina internacional del trabajo en Ginebra para la conferencia de junio indica que Alemania está gastando tres mil millones de Reichmarks en el socorro de los desocupados en 1932. Bélgica gastó 1.000.000.000 de francos belgas, en el mismo año. La Gran Bretaña, que en 1932 gastó 127.000.000 de libras esterlinas, bajó dicha cifra a 107.000.000 en 1933.

Suiza, que gastó 38.000.000 en 1931 vió aumentada la desocupación necesitando 65.000.000 en 1932.

Checoslovaquia gastó 560.000.000 de coronas en 1932.

Las noticias que llegan de los Estados Unidos indican que las organizaciones particulares de socorro son incapaces de atender a la desocupación que cada vez va aumentando más. Anteriormente las instituciones privadas de socorro se ocupaban de asumir toda la carga de la desocupación, pero según las informaciones recibidas, el tesoro de los Estados Unidos proveyó el 82 por ciento de los fondos de socorro de 500.000.000 de dólares de 1932.

Las estadísticas indican que 4.000.000 de familias, que representan un total de 8.000.000 a 10.000.000 de personas, han recibido socorros en los Estados Unidos, por un total de 600.000.000 de dólares durante los nueve primeros meses de 1933.

El informe termina diciendo que el volumen de estos enormes costos, demuestra la necesidad de crear un sistema de protección bien organizado, por medio de seguros y socorro a los desocupados. El seguro de desocupación permitiría la acumulación de reservas durante los períodos de prosperidad, para utilizarlos en tiempos de crisis a fin de mantener así, además, el volumen del poder de adquisición.

Este sistema se adapta mejor a los principios de economía que el de fondos de emergencia y otras medidas que obligan a los gobiernos a aumentar las contribuciones o recurrir a empréstitos.

**Aspectos de la crisis de la industria naval francesa** La Cámara Sindical de los constructores navales ha publicado un libro con datos interesantes sobre la situación actual de las construcciones navales francesas. La obra, que consta de 150 páginas, pasa en revista todos los aspectos y dificultades por que atraviesa esa importante industria y propone varias soluciones.

La importancia de las construcciones navales está íntimamente ligada a la importancia de la marina mercante y ésta, a su vez, depende del desarrollo del comercio marítimo. En 1831 Francia importaba, por vía marítima, mercaderías por valor de 333.000.000 de francos. En 1913 el valor de las importaciones ascendía a

7.257.000.000 de francos. La comparación es todavía más significativa si en lugar del valor se considera el peso de las mercaderías. El tonelaje importado pasó de 794.000 toneladas en 1831 a 34.000.000 de toneladas en 1913 y a 57.000.000 de toneladas en 1931. El mismo ascenso se registra en las exportaciones. Este considerable aumento sería inexplicable de no haber sido acompañado por una baja notable en los precios de transporte: para transportar en 1862 una tonelada métrica, de Marsella a China, debíanse pagar 500 francos; en 1931 el precio no pasaba de 60 francos.

Un desarrollo tal no se ha podido alcanzar sino con el aumento de las marinas y gracias a un nuevo concepto de las construcciones navales. De 1837 a 1846 el tonelaje de la flota francesa no pasaba de 634.000 toneladas, representadas por 14.400 naves. En 1931, el tonelaje alcanzaba a cerca de 2.100.000 toneladas, representadas por 16.500 unidades. Se comprende mejor la diferencia que existe entre un barco moderno y un barco de 1840, cuando se piensa que en Francia, el barco más grande en servicio, de 1837 a 1846, desplazaba apenas 1.500 toneladas y que en 1931, Francia contaba con varias unidades de más de 40.000 toneladas. La transformación se debe a los progresos de la industria moderna y a la utilización de máquinas propulsoras de más en más potentes. Se ha buscado también una mejor adaptación y especialización de los tipos de unidades para los servicios que están llamados a prestar. Uno de los factores más importantes del desarrollo de la marina es la edad de las unidades en servicio. En esta época de crisis, sólo han quedado en uso los barcos modernos y rápidos, pues la explotación costosa de los viejos no estaba compensada con los beneficios. Por tal causa los armadores deberán utilizar nuevas unidades, cuando vuelva la época de competencia normal.

Un país que debe contar para su abastecimiento con los transportes marítimos, dotado de costas extendidas y de siete grandes puertos, necesita a toda costa una industria nacional de construcciones navales. El Estado no puede despreocuparse de una industria tan importante: la construcción de un barco moderno necesita los aportes de las industrias más diversas: todas las actividades económicas están representadas en las construcciones navales. El libro de la Cámara Sindical pasa en revista las contribuciones de cada ramo de la producción para las construcciones navales: para un paquebot, por ejemplo, el aporte de la industria metalúrgica representa el 29 por ciento de la totalidad de los materiales empleados; para un vapor de carga es de 41 por ciento. A continuación siguen las construcciones mecánicas, productos químicos, maderas, muebles, aparatos sanitarios, tejidos, seguros, etcétera. Otro de los factores más importantes de esa industria es la mano de obra empleada en la construcción de los materiales que componen los barcos. El 70 por ciento de la totalidad de los gastos de fabricación de los materiales que entran en la industria naval, está destinado al pago de la mano de obra. En 1913 se empleaban 31.000 personas, de las cuales 3.000 eran ingenieros y empleados y 26.000 obreros. En 1933 esta cifra bajó a 18.000. La industria naval no se beneficia con ninguna protección por parte del Estado a

pesar de ser un cliente importantísimo de industrias protegidas que venden sus productos cargados con el valor de los derechos de importación.

Para enmendar esta situación constituyóse en 1881 un sistema de primas que terminó en 1918. En 1921 una comisión interparlamentaria se reunió para estudiar cuál debía ser el régimen de la construcción naval en Francia. Después de muchos cambios de ideas, se pronunció en favor del restablecimiento del sistema de primas. Sólo fueron aplicadas medidas de orden secundario y se dejaron sin solución algunos problemas trascendentales como el crédito marítimo y la exoneración de varios impuestos considerados improcedentes.

Por otra parte, la competencia entre los astilleros ha lledado a tomar graves proporciones. Como consecuencia inmediata se ha registrado una baja sensible en los lanzamientos de barcos. Mientras la capacidad de construcción y ocupación de los astilleros franceses se elevaba a 250.000 y 375.000 toneladas respectivamente, sólo se construyeron, de 1927 a 1933, barcos mercantes que representaban un desplazamiento de 82.000 toneladas (por el mismo período se construyeron anualmente 32.000 toneladas de buques de guerra). Para reemplazar sus viejas unidades, Francia necesita construir anualmente 200.000 toneladas. De 1919 a 1931 las construcciones navales alcanzaron sólo a 78.000 toneladas por año. Los barcos construidos en el extranjero por cuenta de Francia alcanzaron a 550.000 toneladas en igual período, y los barcos comprados al extranjero llegaron a cerca de 1.000.000 de toneladas. Estas últimas cifras demuestran el interés que representa para el Estado la protección de la industria naval francesa.

\*

\* \*

**Reducción del tipo de descuento fijado por el Banco de Francia** El 31 del mes actual el Banco de Francia redujo el tipo de descuento en  $\frac{1}{2}$  por ciento fijándolo al  $2 \frac{1}{2}$  por ciento.

Ed cambio anterior se realizó el 9 de febrero del corriente año.

Se considera lógico que los Bancos reduzcan el tipo de descuento a raíz de la reducción del  $\frac{1}{2}$  por ciento de interés de los bonos de Defensa Nacional y de los títulos del Estado, lo que constituye la segunda rebaja efectuada en el término de un mes.

Juntamente con estos síntomas de mayor facilidad para la adquisición de dinero, el Banco de Francia ve aumentar sus reservas de oro continuamente, y se espera que el jueves el informe mostrará un aumento considerable, que llegará casi a alcanzar el nivel "record" que se estableció en 1932 cuando el oro depositado en el Banco excedía de 83.000.000.000 de francos.

Las reservas oro aumentaron a razón de 500.000.000 de francos por semana desde que el dólar quedó virtualmente estable a 15 francos. El total del oro en el Banco excedió la semana anterior, a 70.000.000.000 de francos.

La campaña organizada por especuladores internacionales puede considerarse fracasada, pues el franco se reafirmó repentinamente después de una flojedad temporaria, y la banca internacional comprenderá que la determinación de Francia, de mantener el patrón de oro, no es simplemente una declaración verbal sino una política financiera definida. El gobierno francés sostiene que es desastroso para un pueblo laborioso y económico jugar con la moneda nacional por segunda vez en el período de una década, especialmente cuando en la actualidad, a pesar de la carestía de la vida, el pueblo francés no ve ninguna razón para que se hagan experimentos con el franco.

Con las facilidades en el mercado monetario se espera que se avive la confianza y que los acaparadores de la riqueza comiencen a dar salida a sus ahorros escondidos, que se calculan de unos 35 mil millones a 50.000.000.000 de francos solamente y en los que están incluidos unos 15.000.000.000 de francos oro.

\*  
\* \*

**Subsisten las divergencias entre Francia y Gran Bretaña para la firma de un tratado comercial**

Los tratados de comercio y navegación entre Francia y Gran Bretaña, que vencieron el 12 de mayo, fueron denunciados por el gobierno francés hace tres meses, y si bien se siguen las gestiones para un nuevo acuerdo, no se ha producido cambio alguna en la respectiva actitud de ambos países. La divergencia principal entre los dos países —cuotas y aforos— sigue tan aguda como siempre.

Una de las tentativas hechas para resolver las discrepancias que originaron la guerra comercial entre Londres y París, fracasó en el mes de marzo, en cuya oportunidad el ministro de Comercio francés, señor Lamoreux, se trasladó a Londres para conferenciar con su colega británico, señor Walter Runciman. En aquella ocasión los ingleses significaron su oposición al sistema actual de cuotas, pidiendo el restablecimiento de todas las cuotas en favor del Reino Unido, tal como existían antes del 1º de enero de 1924, como condición predefinida para la iniciación de las negociaciones generales.

Esta demanda británica fué rechazada por los franceses, por ser contraria a su nueva política comercial. Declararon, en efecto, que habían deliberadamente reducido las cuotas para todos los países, a fin de poder utilizar parte de ellas como base de "regateo". "Si aceptamos vuestra demanda antes de iniciar las negociaciones —habría replicado el ministro francés— no nos quedará nada con qué poder "regatear".

Por su parte, la misión francesa pidió la supresión del impuesto del 20 por ciento "ad valorem" implantado por el ministro de Comercio británico, sir Walter Runciman, como represalia contra la reducción de cuotas instituidas por los franceses. Esto fué rechazado y las negociaciones fracasaron.

Los representantes del comercio de uno y otro país abrigan

la esperanza de que las tentativas de arreglo puedan progresar algo en breve, posiblemente a raíz de la llegada de una misión comercial británica a ésta. Por ambas partes se reconoce la insensatez de la situación actual, mutuamente perjudicial, originada por su recíproca política de represalias.

#### *Algunas estadísticas*

El estudio de las estadísticas referentes al comercio franco-británico pone de manifiesto cómo ha disminuído el comercio de Francia con su ex mejor cliente. En 1930 Francia vendió a la Gran Bretaña mercaderías por valor de 49.266.839 libras esterlinas, mientras que en 1933 su comercio bajó a 19.084.864 libras esterlinas, con un saldo favorable para la Gran Bretaña de 7.000.000 de libras esterlinas.

Los ingleses argumentan que este saldo favorable se ha producido después de un largo período de años durante el cual Francia disfrutó siempre de un saldo preponderante a su favor.

Los puntos de vista de ambos países pueden resumirse en pocas palabras. Empezaremos por el francés: La balanza comercial de Francia, que durante cuarenta años ha sido favorable, acusa ahora un déficit enorme y el país se ve obligado a subsanar esta situación.

Prácticamente todas las verduras francesas han quedado excluidas del mercado británico, a causa de haberse descubierto en la patata la presencia del escarabajo de Colorado.

#### *Desvalorización de la libra*

La desvalorización de la libra esterlina en cerca del 40 por ciento dió a los ingleses una ventaja enorme. No obstante lo cual, se aumentaron los aforos para los artículos de lujo franceses y se ha implantado un nuevo impuesto del 20 por ciento a los productos franceses.

Francia participa ahora con un 2.7 por ciento en el total de importaciones de la Gran Bretaña, comparado con su proporción anterior del 5 por ciento. Francia ha derogado la sobretasa compensatoria del 15 por ciento y los impuestos "ad valorem" del 4 y 6 por ciento sobre los productos británicos.

Por su parte los ingleses argumentan que la sobretasa compensatoria del 15 por ciento nunca debió instituirse. Declaran que cuando se desvalorizó el franco, la Gran Bretaña no adoptó medidas restrictivas para compensar la ventaja proporcionada a Francia. Alegan, asimismo, que los impuestos del 4 y 6 por ciento estaban en pugna con la cláusula de nación más favorecida, puesto que ya habían sido derogados en favor de Bélgica e Italia.

Pero lo que más ha molestado a los ingleses, al parecer, es que cuando los Estados Unidos abandonaron el patrón oro, Francia no impuso sobretasa compensatoria alguna sobre las mercaderías norteamericanas, lo que se consideró como otra parcialidad en contra de la Gran Bretaña.

*Las divergencias*

Sostienen los ingleses que las divergencias se originaron cuando la Gran Bretaña abandonó su política tradicional de libre cambio, lo que constituyó un golpe intolerable para los productores franceses, que habían llegado a creerse con derecho a la entrada libre en el mercado británico. Fué esto lo que indujo a Francia a introducir la sobretasa compensatoria por cambio.

Francia sostiene que la cláusula de nación más favorecida no tiene aplicación con respecto a las cuotas. La Gran Bretaña alega lo contrario, puesto que esa cláusula se refiere al comercio en general. El "impasse" sigue así inmovible y queda por verse cuál de los dos gobiernos tomará la iniciativa de eliminar las barreras comerciales para restaurar el flujo comercial normal.

\*

\* \*

**Plan quinquenal para combatir la desocupación**

El gabinete promulgó por decreto el programa de obras públicas del plan de cinco años que se propone desarrollar el gobierno francés.

Por dicho decreto se trata de conseguir la desaparición de la desocupación, mediante el financiamiento oficial de un gigantesco programa sobre el desarrollo de los recursos de la nación, destinándose 10.000.000.000 de francos para ponerlo en ejecución, cantidad que se tomará del fondo de seguro social.

El gobierno debe gastar cerca de 3.000.000.000 de francos durante el primer año del plan y podrá así dar trabajo a unos 200.000 hombres. Se prevé el empleo del doble de este número para cuando el plan haya aduirdido todo su desarrollo.

Según este plan quinquenal, al terminarse el mismo, Francia poseerá una moderna red de carreteras, granjas dotadas de electricidad, casas-escuelas modernas bien alumbradas y servicios sanitarios, aun en las más pequeñas municipalidades. También el plan comprende el abastecimiento de agua a las granjas.

Los proyectos que primero serán puestos en ejecución son aquellos que demandan materiales pesados, a fin de dar ocupación a los obreros que trabajan en las fábricas de estos materiales. La financiación del proyecto será realizada mediante la conversión de fondos del seguro social y otros ingresos gubernamentales acumulados, por lo que no será necesario que el Parlamento destine créditos especiales.

No obstante la intensa industrialización de Francia durante los últimos cincuenta años, el país continúa siendo, primordialmente, agrícola. Hay 22.000 aldeas con menos de 500 habitantes. Hasta hace poco la mayoría de estas aldeas no tenían electricidad, acueductos o los más elementales equipos sanitarios. Ahora se proyecta dotarlas de electricidad, acueductos y alcantarillado.

La mayor parte de las escuelas de las aldeas sólo tienen una habitación, habitualmente atestada y sin recursos educativos mo-

ernos. Centenares son construídas para que los alumnos de ambos sexos puedan tener locales separados. Los nuevos edificios son ultramodernos, con paredes de cristales. Hace poco fué construído el primer gimnasio escolar, el único que hay en Francia.

El plan también comprende la construcción de casas municipales de baños en las aldeas, donde los campesinos podrán usar baños modernos por una pequeña suma.

## I T A L I A

**El sistema económico y de la propiedad privada y el régimen fascista** Se desautorizó categóricamente la información que circuló en el extranjero, de que el gobierno italiano se proponía tomar a su cargo el sistema económico del país y de la propiedad privada.

Dicen los diarios oficiales que semejante afirmación constituye una ignorancia de la doctrina fascista, en la que la propiedad privada es fundamental, "reservándose el Estado solamente el derecho de controlar y fiscalizar las actividades económicas a fin de alcanzar los propósitos supremos de la nación en el campo económico, lo cual se realizará mediante el sistema corporativo".

Según recientes manifestaciones del jefe del gobierno, "la intervención del Estado servirá solamente para ayudar a la industria y a la agricultura a vencer la depresión provocada por la guerra económica mundial, añadiendo que la economía corporativa respeta el principio de la propiedad privada, la cual completa la personalidad humana". Tales declaraciones las hizo el señor Mussolini en la sesión del Senado, en la que se discutió la ley de agregaciones, que constituye el fundamento del nuevo Estado corporativo.

Añaden los diarios oficiosos que esta teoría fué confirmada el sábado último por el jefe del gobierno al afirmar que "no se introducirá el Estado socialista ni el Estado capitalista, a pesar de tener las condiciones necesarias para darle efectividad, por cuanto las tres cuartas partes de la economía industrial y comercial de Italia están protegidas por el Estado en diversas formas, principalmente por medio de subsidios y préstamos, garantizando el capital y los intereses".

La única limitación, que con respecto a la propiedad privada impone Mussolini, es que "debe hacer frente a sus funciones sociales, y que ello sea activa y no pasiva". En consecuencia, las empresas privadas deben ser estimuladas, y sólo cuando ellas sean deficientes o inadecuadas, el Estado debe intervenir.

Simultáneamente, el Estado tiene absoluto derecho a controlar e intervenir en cualquier actividad económica para impedir que los derechos individuales o de grupos prevalezcan sobre los intereses superiores del pueblo o de la nación.

Esos son —según los diarios del régimen— los principios fundamentales de la política económica del gobierno fascista, que nunca contempló ninguna otra ingerencia en la propiedad privada y en la dirección de la industria y la agricultura.



En tal forma, cualquier interpretación del discurso pronunciado por Mussolini, en el sentido de que "el gobierno proyecta hacerse cargo total o parcialmente del sistema económico italiano", carece completamente de fundamento.

El próximo año se caracterizará por la inauguración de las nuevas agremiaciones, con lo que se preparará el camino de las reformas constitucionales, las cuales se cree que serán anunciadas solamente a fines del año o más tarde, pues el gobierno quiere primeramente vigilar y controlar el funcionamiento de los gremios y proceder luego a encarar la nueva fase corporativa, de lo que depende la suerte de la actual Cámara de diputados y los poderes legislativos que se confiarán a las corporaciones así organizadas.

#### S U I Z A

**Informe de la Sociedad de las Naciones sobre el comercio internacional** El servicio económico de la Sociedad de las Naciones anunció que Canadá y los Estados Unidos marchan a la cabeza de los países del mundo en el primer trimestre de 1934, comparado con el mismo período de 1933.

En Canadá se notó un aumento del 40 por ciento y en los Estados Unidos de un 30 por ciento. Siguen Polonia y Alemania, con un 25 por ciento; Suecia con 18; Japón con 11; Noruega con 6, y Francia con un 3 por ciento.

Con excepción de Francia, la desocupación disminuyó en todos los países industriales.

El informe revela que la producción mundial de carbón aumentó, en los tres primeros meses de 1934, en un 20 por ciento, la de petróleo en 12; la de hierro fundido en 50; la de acero en 54; la de cinc en 37 por ciento con relación a la del primer trimestre del año 1933.

Por otra parte, el valor en oro del comercio internacional de 73 países declinó en uno por ciento en el mes de enero, en un 2 ½ por ciento en febrero, y en un 5 por ciento en marzo, con relación al del período correspondiente de 1933.

Comparadas con las de igual período de 1933, las importaciones de todos los países de la América latina decrecieron en un 10 por ciento en enero, en un 13 por ciento en febrero, mientras que las exportaciones aumentaron en un 6 por ciento en enero y en 14 por ciento en febrero.

S. P.